



NORTIA DIGITAL S.R.L.

En forma complementaria al edicto del 29/05/2018 TI 34798/18. Por instrumento complementario de fecha 18/07/2017 se reformo el articulo dos el que en su parte pertinente quedo redactado de la siguiente manera (..) la explotación de juegos de azar, captación de apuestas deportivas y cualquier otro tipo de juegos de azar que la autoridad de aplicación autorice o implemente en el futuro (..) Autorizado según instrumento privado contrato de constitucion de fecha 17/05/2018 Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2018 N° 52120/18 v. 20/07/2018

Fecha de publicacion: 20/07/2018

